

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO RIGOBERTO, CASTILLO GARCIA
 Nit Emisor: 93743173
 FRANCISCO RIGOBERTO CASTILLO GARCIA
 RESIDENCIAL CAÑADAS DEL VALLE MZ F LOTE 5 F Villa Nueva,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 906B2C03-B097-4B82-BD37-D64572B943E7
 Serie: 906B2C03 Número de DTE: 2962705282
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 14:14:31
 Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 14:14:31
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-419-2021) | 8,000.00 | 0.00 | 8,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 8,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-419-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-419-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Diciembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Soporte y manejo de base de datos

- Realización de Back Up's de la base de datos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Restauración de datos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de Back Up's de la base de datos del Sistema de Expedientes Antiguo.
- Restauración de datos del Sistema de Expedientes Antiguo.
- Actualización de datos de usuarios del Sistema de Control de Expedientes Web
- Actualización de datos de usuarios del Sistema de Expedientes Antiguo.

b) Soporte y Mantenimiento del Sistema de Expedientes Antiguo.

- Verificación de errores.
- Validación de datos de traslados realizados.
- Resolución de traslados mal realizados.
- Asignación de expedientes por traslados mal manejados.
- Asignación de expedientes por traslados mal reasignados.
- Verificación de roles del personal del Ministerio de Energía y Minas.
- Actualización de roles del personal del Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión de problemas de capa 8.
- Análisis de problemas de capa 8.

- Solución de problemas de capa 8.

c) Soporte y Mantenimiento del Sistema de Control de Expedientes Web.

- Creación del módulo de recursos humanos en el Sistema de Control de Expedientes Web.
- Validación del módulo de recursos humanos en el Sistema de Control de Expedientes Web.
- Creación de roles respectivos para el acceso al módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Validación de roles respectivos para el acceso al módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Creación de permisos respectivos para el acceso al módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Validación de permisos respectivos para el acceso al módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de pruebas de usabilidad del modulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de pruebas de desarrollo del módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de análisis de interfaz de usuarios para la evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Desarrollo de interfaz de usuarios para la evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.

- Realización de pruebas de User Experience UX (Experiencia de Usuario) de interfaz de usuarios para la evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Creación de interfaz de usuarios para la evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de análisis de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Desarrollo de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Creación de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de pruebas de usabilidad de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de pruebas de funcionalidad de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Realización de pruebas de desarrollo de evaluación de desempeño online para personal respectivo en el módulo de recursos humanos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Asistencia presencial a los diferentes empleados y direcciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Creación de nuevos usuarios del sistema ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.
- Asignación de roles de nuevos usuarios ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.
- Verificación de roles de nuevos usuarios ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.
- Asignación de permisos de nuevos usuarios ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.

- Verificación de permisos de nuevos usuarios ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.
- Asignación de unidades de nuevos usuarios ingresados al Sistema de Control de Expedientes Web.
- Asignación de roles del personal del Ministerio de Energía y Minas
- Verificación de roles del personal del Ministerio de Energía y Minas
- Verificación de permisos del personal del Ministerio de Energía y Minas
- Asignación de unidades al personal del Ministerio de Energía y Minas, dentro del Sistema de Control de Expedientes Web.

Atentamente,



FRANCISCO RIGOBERTO CASTILLO GARCÍA
DPI No. 2993982930101

Msc. José Antonio Samayoa Gaytán
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas

Firmado digitalmente
por José Antonio
Samayoa Gaytán
Fecha: 2021.12.02
14:33:12 -06'00'




Aprobado

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible